

..... (en letra y número) pesetas.
Lugar, fecha y firma del proponente.

- Presentación de plicas: En el Departamento de Administración General de la Gerencia Municipal de Urbanismo de Huelva, en horas de 10,30 a 12,30, durante el plazo de los veinte días hábiles siguientes al de la última publicación del presente anuncio de licitación en el B.O.E., B.O.J.A. o B.O.P. En caso de coincidir en sábado, el plazo concluirá a las 12,30 horas del siguiente día hábil. Igualmente podrán ser enviadas por correo con sujeción a los requisitos señalados por el artículo 100 del R.G.C.E.

- Acto de licitación: Será público y tendrá lugar en la Secretaría General de la Gerencia, a las 12 horas del sexto día hábil siguiente al de la terminación del plazo de presentación de plicas. En caso de coincidir en sábado, se realizará a las 12 horas del siguiente día hábil.

- Documentación exigida para la licitación: La señalada en la cláusula 8.ª del Pliego de condiciones económico administrativas.

- Exposición del proyecto y Pliegos de condiciones: Durante los ocho primeros días hábiles siguientes al de la publicación del presente anuncio en el B.O.E., quedando la licitación en suspenso, en caso de que resulte necesario, cuando se presentasen reclamaciones contra los mismos.

Huelva, 29 de julio de 1994.- El Alcalde.

AYUNTAMIENTO DE GUADIX

ANUNCIO. (PP. 2674/94).

Asunto: Concurso para venta de bienes propiedad municipal incluidas en el patrimonio municipal del suelo.

El Ayuntamiento en Pleno en sesión celebrada el día 30.6.94, aprobó el Pliego de Cláusulas que ha de regir la venta del bien propiedad Municipal incluido en el Patrimonio Municipal del Suelo, por el sistema de concurso. El citado Pliego se expone al público por plazo de ocho días a fin de que pueda ser examinado y presentarse las reclamaciones que se tengan por conveniente, anunciándose simultáneamente la licitación, de conformidad con lo dispuesto en el art. 122 del R.D. Lg. 781/86.

Objeto del concurso: Venta de la parcela de 2.302 m² ubicada en el P.P.1.

Linderos:

Frente: Calle D nueva apertura.

Derecha entrando: C/ G. de nueva apertura.

Izquierda entrando: Terrenos del Excmo. Ayuntamiento y parcela de D. Antonio Hernández Sánchez Construcciones, S.L.

Fondo: D. Manuel López Bretones.

Uso: Residencia.

Destino: Construcción viviendas de protección oficial.

Tipo de licitación: Tipo mínimo 23.698.860 ptas.

Lugar donde se encuentra el expediente a disposición de los interesados: Secretaría General del Ayuntamiento.

Fianza provisional: 2% del tipo mínimo de licitación.

Fianza definitiva: 4% del precio de adjudicación.

Plazo de presentación de proposiciones, lugar y forma:

Plazo: 20 días hábiles a contar desde el siguiente a la última publicación a este anuncio en el BOJA, BOP o BOE.

Lugar: En el Registro General del Ayuntamiento, durante el horario de oficina o mediante cualquiera de las

formas establecidas en el art. 38 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre.

Forma: Se presentarán en sobre cerrado, en el modelo de proposición que se inserta al final del presente anuncio, acompañando los documentos que señala la cláusula 21 del Pliego de Cláusulas que rige el concurso.

Apertura de proposiciones: El décimo día hábil siguiente a la finalización del plazo de presentación de proposiciones. Hora: 12 horas. Lugar: Salón de Plenos.

Modelo de proposición:

«D. mayor de edad, con domicilio en calle núm., con D.N.I. núm. en nombre propio (o en representación de como acreditado por).

MANIFIESTA:

Que enterado de la convocatoria de concurso anunciada en el Boletín Oficial del Estado núm., Boletín Oficial de la Junta de Andalucía núm. y Boletín Oficial de la Provincia núm., para la venta de la finca ubicada en el P.P.1 me someto voluntariamente y acepto el Pliego de Cláusulas que rige la venta aprobado por el Pleno Municipal en sesión celebrada el día de de 1994.

Declaro tener plena capacidad de obrar y no estar incurso en circunstancias que impidan contratar establecidas en el art. 9 de la Ley de Contratos del Estado y 23 de su Reglamento y arts. 4 y 5 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Me comprometo a adquirir la finca por un precio de: ptas. (en número) y (letra).

En a de de 1994.

El licitador,

Fdo.»

Contratación directa: De quedar desierto el concurso se procederá a la venta directamente con arreglo al Pliego que rige el concurso, con las excepciones siguientes:

- Presentación de proposiciones: Los veinte primeros días de cada mes, a contar desde el siguiente a la resolución del concurso.

- Apertura de proposiciones: El último día hábil de cada mes.

- Modelo de Proposición y documentación a aportar: Los fijados para el concurso, sustituyendo el término concurso por contratación directa.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Guadix, 8 de agosto de 1994.- El Alcalde en funciones, José Francisco Rubio Quesada.

AYUNTAMIENTO DE EL EJIDO

ANUNCIO. (PP. 2888/94).

Convocatoria de licitación para la subasta pública para la adjudicación del bien inmueble propiedad del Ayuntamiento de El Ejido, que se describe a continuación cuyo tipo de licitación podrá ser mejorado en alza:

Parcela A.2.3. (S-3-SM), de superficie 28.795 m², que linda: Norte: Calle 6 y 5, Sur: Calle 1, Este: Calle 5, Oeste: Calle 3. Inscrita a favor del Ayuntamiento de El Ejido, en el Registro de la Propiedad de Berja: Tomo 1.600, Libro

715, Folio 192, Finca 63.412. Es la núm. 539 del Libro de Inventario de Bienes. Valor: 310.751.232 ptas. Título: Les pertenece al Ayuntamiento de El Ejido, en virtud de Escritura Pública de Proyecto de Compensación de propietario único, del Sector S-3-M, denominado Almerimar II, a favor del Ayuntamiento de El Ejido, en fecha 12 de marzo de 1992, autorizada por el Notario de El Ejido, D. Alfonso Rodríguez García y núm. 426 de su Protocolo.

Garantía provisional: 2% del tipo de la parcela a la que se aspire.

Plazo: 20 días hábiles a partir del siguiente al de la publicación del anuncio en el Boletín Oficial del Estado, constituyendo los 8 días primeros, plazo para que puedan presentarse reclamaciones contra el Pliego de Condiciones.

Presentación de plicas: En el registro General del Excmo. Ayuntamiento de El Ejido, en días hábiles de 10,00 a 14,00 horas.

Apertura de plicas: En el Ayuntamiento de El Ejido, a las 12,00 del día siguiente hábil a la finalización del plazo.

Oficina y dependencias: Los pliegos y demás documentación obrante en el Expediente se hallarán a disposición de quienes lo deseen en la Unidad de Patrimonio Municipal del Suelo, de este Ayuntamiento.

MODELO DE PROPOSICION

D,, mayor de edad, con domicilio en, D.N.I. núm., en nombre propio (o en representación de como acredita por la escritura de subasta anunciada en el Boletín Oficial de, núm., de fecha, toma parte en la misma comprometiéndose a adquirir la parcela núm., en el precio de (en letra y número), con arreglo al pliego de cláusulas económico-administrativas que se acepta íntegramente:

Lugar, fecha y firma.

Los licitadores presentarán simultáneamente con el modelo de proposición y en el mismo sobre, los siguientes documentos:

- Fotocopia compulsada del D.N.I. y N.I.F.
- Resguardo acreditativo de haber depositado la fianza provisional.
- Escritura de poder, si se actúa en representación de otra persona, bastantando por el Secretario del Ayuntamiento.
- Escritura de constitución de la sociedad mercantil inscrita en el Registro Mercantil, cuando concurra una sociedad de esta naturaleza (o copia compulsada por Notario o por el Secretario de la Corporación).
- Declaración expresa, bajo su responsabilidad de que se hallan al corriente de sus obligaciones tributarias o de seguridad social; impuestas por las disposiciones vigentes, otorgadas ante una autoridad judicial, administrativa, Notario público u organismo profesional cualificado.

El Ejido, 16 de septiembre de 1994.- El Concejal-Delegado de Urbanismo, Infraestructura y P.M.S., Luis Martín-Maldonado.

AYUNTAMIENTO DE ALGECIRAS

ANUNCIO. (PP. 2942/94).

Resolución del Excmo. Ayuntamiento de Algeciras (Cádiz) referente al concurso para la «Selección de la empresa privada con la que constituir una empresa de economía mixta para la gestión del servicio público del agua del término municipal de Algeciras».

El Excmo. Ayuntamiento Pleno en la sesión celebrada el día 25 de abril de 1994, aprobó inicialmente, el Pliego de Condiciones, así como el Proyecto de Estatutos, que ha de regir en el Concurso para la «Selección de la empresa privada con la que constituir una empresa de economía mixta para la gestión del servicio público del agua del término municipal de Algeciras», que asimismo, la Excmo. Corporación Municipal Plenaria en sesión celebrada el día 23 de septiembre de 1994, aprobó provisionalmente, el Pliego de Condiciones y el Proyecto de Estatutos del concurso de referencia, una vez efectuadas las modificaciones pertinentes, tras el estudio previo de las alegaciones presentadas por los distintos licitadores, se somete a información pública por el plazo de ocho días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, para que se puedan presentar reclamaciones y/o alegaciones.

Simultáneamente y al amparo del artículo 122.2 del Texto Refundido de las disposiciones legales vigentes en materia de Régimen Local, aprobado por R.D. Legislativo 781/86, se convoca concurso con sujeción a los mencionados Pliegos de Condiciones, si bien el acto de apertura de Plicas, se aplazará cuando se considere necesario si se presentasen reclamaciones contra los mismos.

Objeto. Es objeto de esta licitación el concurso para la «Selección de la empresa privada con la que constituir una empresa de economía mixta para la gestión del servicio público del agua del término municipal de Algeciras».

Duración del contrato. Veinticinco años, comenzando sus operaciones el día de sus constitución.

Tipo de licitación. El tipo de licitación en este concurso lo constituyen las siguientes cuantías económicas que habrán de suscribirse o desembolsar:

1. 49.000 acciones de 1.500 pesetas de valor nominal cada una, que representa el 49% del capital social de la empresa municipal a constituir.

El capital social de esta última, por lo tanto, ascenderá a 150.000.000 de pesetas compuesto por 100.000 acciones de 1.500 ptas. cada una.

2. La empresa adjudicataria pagará al Ayuntamiento de Algeciras en concepto de su no percepción futura de canon concesional, la cantidad de 76.500.000 ptas. (setenta y seis millones quinientas mil pesetas).

Dicha cantidad se aplicará por el Ayuntamiento de Algeciras en la suscripción y desembolso del 51% del capital social de la Empresa Municipal.

No se admitirá, en las ofertas variación en más o menos sobre el valor nominal de las acciones a suscribir, ni se admitirá tampoco variación sobre la cantidad a percibir por el Ayuntamiento de Algeciras, ni sobre el porcentaje de capital social a suscribir por el mismo. La oferta de cada licitador deberá realizarse necesariamente en bloque sobre el total de las acciones objeto de suscripción.

3. En concepto de uso de las instalaciones, por el período concesional a que se refiere la cláusula, la Empresa Adjudicataria aportará al Ayto. de Algeciras 1.500 millones de pesetas. Esta cantidad será desembolsada por el adjudicatario en el plazo de 10 días a contar desde la notificación de la adjudicación del concurso.

4. Para poder acometer las necesidades a corto plazo del servicio, la empresa adjudicataria se compromete a aportar en concepto de inversiones para la mejora del Servicio, a la Empresa Municipal una cuantía de hasta 2.000 millones de pesetas. Esta cantidad se irá liberando a medida que sea necesaria para la mejora del servicio según los criterios del Consejo de Administración de la Empresa Municipal. Dicha aportación se remunerará a un tipo de interés igual al Mibor, a seis meses más un punto porcentual y se amortizará en un plazo de 25 años, mediante el correspondiente «canon de inversión» a